



CRÍTICAS AL REAL DECRETO

La SEMI se une a Semfyc y OMC contra la restricción a la asistencia a 'sin papeles'

■ Redacción

Uno más: la Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI) rechaza la restricción de tratamiento a los enfermos crónicos inmigrantes en situación irregular. Aunque ha tardado algunas semanas, la sociedad presidida por Javier García Alegría se adhirió el viernes al manifiesto de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (Semfyc) y a la declaración de la Organización Médica Colegial (OMC).

La SEMI tiene claro que "reconocer esta atención básica supondría menos riesgos en términos de salud pública, evitaría la sobrecarga de las urgencias y dotaría de una mayor eficiencia económica al sistema". Barriendo, lógicamente, para casa, García Alegría pone el foco en los pacientes crónicos, que representan alrededor del 80 por ciento de los ingresos en los servicios de Medicina Interna.

La SEMI está "especialmente preocupada" por la situación de estos pacientes a raíz de la aprobación del decreto-ley 16/2012, "ya que la continuidad asistencial se hace imprescindible para una adecuada gestión de los pacientes crónicos,



Javier López Alegría.

evitar ingresos hospitalarios frecuentes y visitas a urgencias por descompensaciones". Si esto no se logra, se producirá un "consiguiente aumento de los costes sanitarios".

La sociedad científica opina que la norma nacional ("que rompe el principio de asistencia universal y se posiciona en contra de los principios éticos de las profesiones sanitarias") no cumplirá las expectativas de reducción del gasto. Y por ello, su propuesta alternativa es "desarrollar iniciativas con las autoridades sanitarias e implantar otras medidas posibles que puedan contribuir a mejorar la calidad y la eficiencia del Sistema Nacional de Salud".